



Medellín, 06/12/2021

AVISO DE NOTIFICACIÓN

La Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 404 de la Ordenanza 41 de 2020 - Estatuto de Rentas Departamentales-, y debido a que fue devuelta la correspondencia certificada según número de la guía RA338440036CO se procede a **NOTIFICAR** por aviso en la Página Web de la Gobernación de Antioquia. **Cobro persuasivo** N°. 2021030417085 del 28 de septiembre de 2021 por medio de la cual la Subsecretaría de Ingresos le notifica Cobro persuasivo por concepto de Impuesto de Registro al contribuyente **Rafael de Jesús Espinal Castillo** y cuya parte se transcribe a continuación:

En atención a lo establecido en el artículo 388 de la Ordenanza 41 de 2020, la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda le recuerda al contribuyente ponerse al día en la obligación contraída según la RESOLUCIÓN DEL DEBIDO COBRAR No. 2020060022489 del 04 de mayo de 2020, y para ello se le conceden quince (15) días calendario desde el momento en que se recibe la presente notificación para dar cumplimiento a lo establecido en el literal a. 1 del artículo 411 ibidem; de lo contrario, el proceso será trasladado al Área de Cobro Coactivo.

DETALLE

CONTRIBUYENTE:	RAFAEL DE JESÚS ESPINAL CASTILLO
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:	8.282.016
TRIBUTO	IMPUESTO DE REGISTRO
VALOR CAPITAL:	\$105.000
VALOR SANCIÓN:	0
VALOR INTERESES:	0

Cordialmente,



IVAN FELIPE VELASQUEZ BETANCUR
Subsecretario de Ingresos



SC4887-1